

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redacción del proyecto y obra de derribo de las viviendas de la U.V.A. de la barriada de La Paz en Mérida.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 002RB066.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y obra de derribo de las viviendas de la U.V.A. de la barriada de La Paz en Mérida.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 12 de agosto de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 39.479.440 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de octubre de 2000.
- b) Contratista: UTE PROCONGIL, S.L. - VOLCONSA.
- c) Importe de adjudicación: 34.070.757 pesetas.

Mérida, 8 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Villanueva del Fresno.

Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 9 de noviembre de 2000 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública en Villanueva del Fresno.

Expediente 982VB013 y publicado en el D.O.E. n.º 31, de 13 de marzo de 1999.

Mérida, 9 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Carretera de Montehermoso, 6. Promotor: Javier Sánchez Olivera, en Guijo de Galisteo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

VIVIENDA UNIFAMILIAR.

Situación: CARRETERA DE MONTEHERMOSO, 6.

Promotor: JAVIER SANCHEZ OLIVERA. GUIJO DE GALISTEO.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 2 de octubre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2000, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje «Casa del Miedo». Polígono 8, parcela 204. Promotor: Antonio Salas Galán, en Sierra de Fuentes.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14